

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 9321

CARTAGENA

ANUNCIO

Por Real Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de agosto de 1991, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto del estudio geotécnico sobre el solar en que se ubicará el consultorio médico en La Manga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el texto refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por el plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a siete de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde. P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 9322

CARTAGENA

ANUNCIO

Por Real Decreto de esta Alcaldía de fecha 1 de agosto de 1991, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de las obras de consultorio médico en La Manga del Mar Menor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el texto refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por el plazo de cuatro días, a

contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena a dos de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde. P.D., José Antonio Piñero Gómez.

Número 9238

CARTAGENA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 del R. D. Legislativo 781/86, el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que esta Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, ha procedido a contratar las obras siguientes:

— Por acuerdo del Consejo de Gerencia de 25.1.91, las obras del Proyecto de Urbanización de la C/. "Y, Zona Norte", con la empresa Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., con C.I.F. A-28035921, en la cantidad de 99.365.500 pesetas.

— Por acuerdo del Consejo de Gerencia de 3.7.91, las obras del Proyecto de Urbanización de la C/. "X", (Avda. Juan Carlos I y C/. Diagonal), de Murcia, con la empresa Hermanos Chelines, con C.I.F. A-30075238, en la cantidad de 45.300.000 pesetas.

— Por acuerdo del Consejo de Gerencia de 22.3.91, las obras del Proyecto de Urbanización de la C/. Pintor Sobejano, con la empresa Construcciones Urdecón, S.A., con C.I.F. A-30032205, en la cantidad de 25.999.479 pesetas.

— Por acuerdo del Consejo de Gerencia de 22.2.91, las obras del Proyecto Complementario Urbanización Unidad 1-B, E.D. C-5, Acceso a carretera de La Ñora, con la agrupación temporal de empresas, Cyasa Asfaltos y Pavimentos, S.A., con C.I.F. G-30284632, en la cantidad de 17.275.429 pesetas.

— Por acuerdo del Consejo de Gerencia de 12.4.91, las obras del Proyecto de Urbanización E.D. número 10 Los Molinos, con la agrupación temporal de empresas, Elsan-Montajes Eléctricos Sampol, S.A., con C.I.F. G-80038508, en la cantidad de 247.912.226 pesetas.

— Por acuerdo del Consejo de Gerencia de 22.2.91, las obras del Proyecto de Urbanización 2ª Fase, proyecto complementario de la C/. B, con la empresa Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., con C.I.F. A-28035921, en la cantidad de 16.904.580 pesetas.

Murcia, 16 de agosto de 1991.— El Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda.

Número 9323

CARTAGENA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono 2ª del Plan Parcial Residencial de Los Garres.

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 25 de julio de 1991, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización, del Polígono 2ª, del Plan Parcial Residencial de Los Garres, tanto en su parte de obra civil como de electrificación y alumbrado público, presentado por la mercantil Findesur, S.A.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento, recurso de reposición, previo a contencioso administrativo en el plazo de un mes contar del siguiente al día de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia a dos de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Alcalde.